



MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio¹

2017

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico²

Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y Decreto de 20 de mayo de 1965.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, en Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

336

Fecha de Inscripción⁴

14 de JUNIO de 1.977

CIF

Go6018394

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

PASEO DE SAN ANTÓN

Número

12

Código Postal

06900

Localidad / Municipio

LLERENA

Provincia

BADAJOS

Teléfono

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com

Fax:

924 871 042

- **FINES ESTATUTARIOS⁵**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

• **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
375	10	365

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad¹¹

Centro de Educación Especial → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

El Equipo del personal complementario del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, Psicóloga y Auxiliares Técnicos educativos.

El horario escolar es en jornada de mañana y tarde. Becas de Comedor y transporte. Horario lectivo de 10 a 17 h.

Centro Ocupacional → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual o física que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

El Centro Ocupacional "Jenara Carrasco" es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la



normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

Entendemos el Centro Ocupacional, como una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes para poder incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación a un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: Agricultura-ganadería, carpintería y taller de adaptación de materiales lúdicos-didácticos.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). Actualmente atiende a un total de 39 usuarios, teniendo concertadas 42 plazas.

Centro de Día → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El perfil de usuario que atiende son personas a partir de 16 años, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 75%. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Es un servicio especializado en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios, durante el ejercicio 2017 ha atendido a un total de 25 usuarios/as.

Vivienda Tutelada → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2017 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en "su casa".



Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años. El Centro prestará servicio 365 días al año, ofreciendo manutención y alojamiento.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

Residencia → El servicio de Residencia De Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida.

Todos ellos pertenecen al Centro Ocupacional o a la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

Atención Temprana → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son niños/as de 0 a 6 años, que presenten algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla. No precisan certificado de discapacidad ni certificado de empadronamiento en Extremadura.

Intervención globalizadora e interdisciplinar en el niño/a, su familia y su entorno.

Actualmente tiene 18 plazas concertadas.

Habilitación Funcional → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son personas de 6 a 65 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Actualmente tiene concertados 47 tratamientos.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Fijo	28,31
Personal asalariado. Eventual	16,69
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	27.858,78€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	906.351,25€
Otros gastos de la actividad	269.611,32€
a. Arrendamientos y cánones	139,15€
b. Reparaciones y conservación	17.694,65€



c. Servicios de profesionales independientes	10.718,62€
d. Transportes	41.707,65€
e. Primas de seguros	8.220,38€
f. Servicios bancarios	-
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	53.680,32€
i. Tributos	530,86€
j. Mantenimiento	136.919,69€
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Impuesto sobre beneficios	-7.883,14€
Amortización de inmovilizado	21.056,19€
Gastos financieros	8.941,73€
Gastos Excepcionales	14,22€
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.225.950,35€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	59.793,01€
Aportaciones/cuota de trabajadores	12.446,41€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	59.280,19€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	6.668,14€



Ingresos financieros	25,03€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	333,33€
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶	1.052.166,78€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	6.739,01€
c. Conciertos y otros	1.045.427,77€
Otros ingresos del sector privado	11.588,04€
a. Subvenciones	0€
b. Donaciones y legados	-
c. Ingresos Excepcionales	523,00€
d. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	11.065,04€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.202.300,93€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

147 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 12 usuarios, HF 33 usuarios, colegio 21 alumnos, centro ocupacional 39 usuarios, centro de día 25 usuarios, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 9 usuarios; más los 8 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los



usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Plena Inclusión Llerena ha estado acreditada con el sello de calidad AENOR desde el año 2008 hasta julio de 2014, lo que ha conllevado que la gestión de sus servicios vea incrementada su calidad. Aunque ya no se posee dicho sello de calidad por motivos económicos se trabaja para conseguir el sello de Calidad FEAPS, mucho más exigente y adaptado a nuestro tipo de servicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas



por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.

• **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸**

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2,00	Fijo	Psicóloga
2,00	Fijo	Fisioterapeuta
8,01	Fijo	Cuidador
0,65	Fijo	Limpiadora
2,00	Fijo	Logopeda
1,00	Fijo	Oficial Admva.
2,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
1,00	Fijo	Cuidadora/Maestra
0,65	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
0,87	Fijo	Trabajadora Social
2,00	Fijo	Monitor
4,00	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial
1,00	Fijo	Gerente

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1,70	Eventual	Psicóloga
0,48	Eventual	Fisioterapeuta
6,37	Eventual	Cuidador
1,00	Eventual	Logopeda
1,90	Eventual	Terapeuta Ocupacional
0,78	Eventual	Conductor
1,06	Eventual	Trabajadora Social
1,00	Eventual	Logopeda/cuidador
1,00	Eventual	Maestro-monitor
1,00	Eventual	Monitor-educador
0,34	Eventual	Maestro E.E.
0,04	Eventual	Profesora/Nutricionista
0,02	Eventual	Administrativa

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



0	-
---	---

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

2	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
2	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valdeterrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n
S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se	Carretera Badajoz- Granada.



2	<p>desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.</p> <p>Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena de manera temporal para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería bianual, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo.</p>	C/ Convento San Sebastian.
---	---	----------------------------

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Mini-buses de más de 9 plazas y menos 25, propiedad de Plena Inclusión Llerena	Matrículas 1402 DDS, 5130 GPK
1	Mini-bus de más de 9 plazas con un derecho de cesión de uso.	Matrícula 8354 GSP.
1	Furgoneta de 9 plazas propiedad de Plena Inclusión Llerena	Matrícula 8933 FVR.

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud y Política Social.	912.578,76€	Destinada al mantenimiento de los servicios concertados subvencionados por SEPAD en 2017
Consejería de Educación	132.849,01€	Concierto Educativo para el curso escolar 2017/2018.
Consejería de Agricultura	989,57€	Ayudas a la Agricultura.
SEXPE. Junta Extremadura. Formación	600,00€	Tutorización de prácticas en formación homologada por el SEXPE: Certificados de Profesionalidad.
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	5.149,44€	Proyecto: "Quiero conducir mi propia vida" enfocado a la terapia ocupacional y a la salud.



RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

• ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el equipo de Plena Inclusión Llerena, más del 50% de los miembros han realizado al menos un curso de formación presencial u on line. La calificación de todos, tras la evaluación de los controles de seguimiento y los trabajos presentados, ha sido de satisfactoria.

Como la distribución de todos los servicios se detalla en el epígrafe de las distintas actividades de la Asociación, este se va a centrar en las actividades que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2017 especificando cada uno de los servicios:

CENTRO DE DÍA

El año 2017 comienza con **27 usuarios/as**. A lo largo del año no se produce ninguna incorporación nueva pero si se dan 3 bajas:

En marzo, hay una renuncia voluntaria de plaza.

En junio, se produce una baja por cambio de centro ya que solicita residencia.

En octubre, hay una nueva renuncia voluntaria de plaza.

A 31 de diciembre de 2017, el Centro de Día cuenta con **24 usuarios**.

El equipo de Centro de Día durante el año 2017 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año se han mantenido concertadas por el SEPAD:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 1 psicóloga, coordinadora del centro.
- 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta.
- 2 terapeuta ocupacional, una de ellas a tiempo parcial.
- 8 cuidadoras, de las cuales dos tienen una imputación parcial de su jornada.



Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

A lo largo del año, se realizan diversas salidas con los usuarios:

- # 15-02-17: eliminatorias previas en Almendralejo.
- # 24-02-17: participación en el desfile de Carnaval que organiza el Colegio de la Granada.
- # 15-03-17: eliminatorias previas en Jerez.
- # 07-04-17: participación en la Procesión de Semana Santa organizada por PLENA INCLUSIÓN LLERENA.
- # Mayo: algunos de nuestros usuarios participan en los JEDEX.
- # Julio: participación en actividades acuáticas realizadas en la piscina municipal cuyas instalaciones nos cede el Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- # 20-10-17: Viene Macarena (veterinaria) a darnos una charla sobre el Lavado de Manos.
- # 03-12-17: celebramos el Día de la Discapacidad.
- # 20-12-17: nos visita el Coro Rociero y nos canta un bonito repertorio de villancicos.

Desde el Centro de Día, se gestiona, se organiza y se participa en el Programa de Salud bucodental (P.A.D.D.I) dependiente de la Consejería de Sanidad y Dependencia y dirigido a mantener la salud bucodental de las personas con discapacidad de manera gratuita.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Los objetivos prioritarios del C.E.E. "Jenara Carrasco" son cubrir las necesidades educativas y terapéuticas de forma integral de sus alumnos, con la aplicación de los programas necesarios y adecuados a las necesidades educativas/terapéuticas personales e individualizados, dependiendo del grado de afectación y de los criterios del equipo multiprofesional del centro.

Las enseñanzas que se imparten en este centro por niveles educativos para el curso 2017 es el siguiente:

- # 1 Unidad de pluridiscapacidades
- # 2 Unidades de trastorno grave de personalidad y autismo.
- # 1 Unidad Transición a la Vida Adulta.

El Centro de Educación Especial "Jenara Carrasco" está integrado por el siguiente Equipo de Profesionales:

- # 1 Psicólogo
- # 1 Fisioterapeuta
- # 1 Logopeda
- # 6 Profesores de educación especial
- # 1 Trabajadora social



- # 2.5 Auxiliares técnicos educativos
- # 1 Monitor deportivo

Durante el año 2017, el centro desarrolló las actividades marcadas por sus objetivos funcionales, dirigidas fundamentalmente, al tratamiento y educación de sus alumnos. A continuación se desglosan las actividades desarrolladas tal como reseñamos en la programación general anual:

- # Desde principio de éste año hasta mediados de mayo participamos en actividades deportivas JEDES en diferentes localidades.
- # En febrero de 2017 y como todos los años, participamos toda la Asociación en la Fiesta de Carnaval y posterior desfile del Colegio "Granada - Santo Ángel" con "TODOS SOMOS WALLY".
- # En abril de 2017 desfile procesional con los "pasos artesanales" realizados por los profesionales y alumnos y con la participación de todos los miembros de los distintos servicios de Plena Inclusión Llerena.
- # Del 3 al 6 de mayo de 2017, participación en la convivencia JEDES en la localidad de Don Benito.
- # En junio, del 5 al 9 viaje a la playa de Chipiona (Cádiz).
- # El 20 de junio de 2017 con motivo de final de cursos, pasamos el día en la Piscina Municipal, en la cual el AMPA, invita a alumnos y profesionales a un aperitivo como despedida del curso.
- # En septiembre de 2017, tras la firma de nuevo concierto 2017-2021 con la Consejería de Educación y Empleo, recuperamos la unidad de Autismo que fue suspensa de concierto el año anterior.
- # Visita al recinto Ferial San Miguel 2017.
- # En octubre de 2017 se nos concede F.P.Básica de Alojamiento y Lavandería en la modalidad de Talleres Específicos. Esta formación inicia en diciembre de 2017 y finalizará en julio de 2019. Ha tenido muy buena aceptación, se matriculan 6 alumnos, es un recurso muy novedoso y único en la zona.
- # A finales de octubre, siguiendo con las tradiciones, celebramos "Chaquetía - Halloween" en el parque de La Albuera de Llerena, donde manipulamos y degustamos frutos secos típicos de ésta estación.
- # El 1 de diciembre, con motivo del día de la Discapacidad, nuestros alumnos como miembros de Plena Inclusión Llerena participan en estas Jornadas programadas en las



que se realizan las siguientes actividades:

- Desayuno de churros con chocolate todos los usuarios y profesionales de Plena Inclusión Llerena en el Espacio para la Creación Joven.
- ◆ Lectura de manifiesto en la Plaza de Llerena.
- ✦ En diciembre visitamos “EXPERIMENTA”, participamos en actividades programadas y adaptadas para nuestro centro.
- ✦ El 22 de diciembre de 2017, coincidiendo con las fiestas navideñas, concluimos el año, celebrando nuestra tradicional Fiesta de Reyes, cuya organización corrió a cargo del A.M.P.A del colegio. Este día los Reyes Magos visitan nuestro Centro, repartiendo regalos e ilusión para todos.
- ✦ Durante todo el año 2017, los alumnos del Centro han realizado actividades tanto domésticas como de Terapia Ocupacional en el Apartamento, el cual se puso en marcha el año anterior.
- ✦ Este año, el Equipo Docente de Centro elabora el Plan de Convivencia del Centro, documento imprescindible y el cual forma parte de la Programación General Anual.

SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA.

La Vivienda Tutelada se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Marqués de Valderrazos, 2ª, siendo una vivienda mixta y durante el año 2017 ha estado ocupada por 8 personas adultas con discapacidad y diferentes necesidades de apoyo en diversas áreas de la vida.

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- 1 trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora.

La vivienda emplea el servicio de catering del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 SL para todas aquellas comidas que no entran en el otro servicio al que asisten los usuarios de lunes a viernes de media pensión.

El objetivo de la vivienda consiste en “ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e indirectamente la de sus familias”.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Vivienda son los siguientes:

- Proporcionar un recurso de alojamiento y convivencia lo más normalizado posible.
- Aprender o consolidar hábitos de autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de desarrollo humano, vida en el hogar, vida en la comunidad salud y seguridad, conductual, social, etc., como personas adultas, potenciando al máximo las posibilidades individuales de cada uno.
- Adquirir estabilidad y seguridad, en un entorno distinto al hogar familiar,



entendiéndose éstas de forma global y abarcando todos los aspectos que afectan al ser humano (necesidades básicas, salud, ocupación laboral,...).

- Entrenar y formar en las relaciones interpersonales, mediante habilidades de comunicación y solución de problemas.
- Fomentar la participación activa y la toma de decisiones en lo relativo tanto a las tareas domésticas como al resto de actividades de ocio e integración comunitaria que se realicen.
- Desarrollar las relaciones personales y sociales a través de actividades de ocio y tiempo libre.
- Fomentar la integración social en el municipio, utilizando los recursos de la comunidad.

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

La vivienda tutelada concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza).

TALLERES

Durante el año 2017 se han desarrollado cuatro talleres con carácter permanente partiendo que el objetivo general que es trabajar de forma continuada y multidisciplinariamente la autonomía de nuestros usuarios, a la vez de concienciar del sentimiento de grupo.

Taller de cocina. Donde el cuidador será el responsable de la actividad y a los usuarios se les va enseñando pautas sencillas de cocina. Realizan:

- Comidas y cenas de sábado y domingo. La trabajadora social (coordinadora del Servicio) realiza junto con los usuarios los menús mensuales de fines de semana que ellos desarrollarán, se van modificando cada mes. Siempre en coordinación con el equipo de cocina de PLENA INCLUSIÓN LLERENA, que facilitan los ingredientes. Al inicio del taller, solo se planteaba cena de sábado y comida de domingo, el taller ha tenido muy buena aceptación y se ha ampliado todas las comidas que se realizan durante el sábado y el domingo. Destacar que siempre que es el cumpleaños de algún usuario, junto con el monitor se



realiza un taller de repostería, elaborando una tarta o bizcocho para celebrarlo con los compañeros de Centro ocupacional

- # Limpieza de la cocina: es realizada por parte de los usuarios, con la supervisión y ayuda de cuidadores, intentado que ellos colaboren lo máximo posible.

Taller de actividades domésticas:

- # Taller de lavandería. Esta actividad se realiza de la misma forma desde octubre de 2015, mediante grupos de 3 personas, que semanalmente se encargan de: Realizar la separación de ropa según color y tejido; lavado y tendido de ropa (con la supervisión de los monitores) y doblar y recoger de ropa.
- # Taller de plancha. Se incorpora el taller de plancha, que el año anterior, a pesar de estar planificado no se llevó a cabo. Se ha realizado los martes con una duración de 1 hora cada día, y que realizan los responsables de lavandería de la semana. Con las indicaciones de los cuidadores.
- # Orden de armarios. Paralelamente, se realiza Revisión de ropa y armarios los jueves, donde los usuarios son responsables del mantenimiento de estos y los cuidadores colaboran. La trabajadora Social realiza dicha revisión. Decir que el orden de las ropas ha mejorado considerablemente en los últimos meses, teniéndolo ordenado de la siguiente manera: a) verano e invierno; b) dentro de cada estación: ropa de trabajo y ropa de paseo.
- # Orden de habitaciones. Como ya se ha indicado anteriormente se realiza un control de mantenimiento de armarios y habitación, para fortalecer esto y trabajar habilidades y destrezas del cuidado del domicilio y autonomía personal, se realiza la siguiente actividad: Los sábados de 11 a 13 de la mañana, limpian sus habitaciones (barrer, fregar, limpiar polvo,...). Con la colaboración de los cuidadores. Deben mantener ordenadas la habitación y las camas bien hechas el resto de semana.

Taller de estética y cuidado personal. Los lunes se lleva a cabo este taller consistente en cuidar la barba, el pelo, cortar y pintar uñas, depilar y el cuidado todos los aspectos relacionados con la mejora de la imagen personal.

Taller de ocio. En las reuniones mensuales de coordinación se planifica un programa de actuación donde se proyectan actividades para los fines de semana. Las actividades que se han realizado fuera de las vivienda entre otras son:

- # Participación de la Celebración del Carnaval en la Entidad acompañando a los alumnos/as del Colegio la Granada de Llerena. 24 de febrero
- # Participación en la elaboración de la Sardina para el Entierro de la Sardina del Carnaval de Llerena el 27 de febrero
- # Asistencia a la XXIII Matanza Didáctica y XX FERIA del Embutido de Llerena: fiesta



didáctica con actividades culturales y festivas: 10 y 11 de marzo.

- # Viaje al Acuario de Sevilla y al Parque de M^a Luisa. 1 de mayo
- # II Bolsín taurino Ciudad de Llerena: 31 de marzo y el 1 de abril. Un tentadero público en el que alumnos de escuelas taurinas realizan una faena completa
- # Asistencia a los “Días Europeos de la Artesanía” que se celebraron el 31 de Marzo 1 y 2 de Abril. Actividades de creación artesanal: talleres, demostraciones en directo, exposiciones, actividades infantiles, pedagógicas, en los que se invita a participar a artistas que deseen mostrar sus creaciones y compartir sus procedimientos de trabajo con el público.
- # Participación en el ya tradicional desfile procesional organizado por Plena Inclusión Llerena: Pasos elaborados por los propios usuarios de esta Asociación recorren varias calles de Llerena. Estos pasos son portados por usuarios de la RAL, entre otros y también por alumnos del colegio Nuestra Señora de la Granada – Santo Ángel que, como en años anteriores, colaboran con esta iniciativa. Este año hemos sido acompañados por la banda municipal. 7 de abril
- # Asistencia de 3 usuarios de la RAL al espectáculo “Una compañía de locos” que se representó el viernes 28 de abril en el C.C. La Merced.
- # Excursión al Teatro Romano de Mérida y embalse de Proserpina: 30 de abril.
- # Asistencia al II Festival Primavera Solidaria se celebró el 29 de abril en la Caseta Municipal con zona de talleres y música en directo, con el fin de conseguir recaudación para colaborar con varias asociaciones que realizan actividades como la protección, sensibilización e intervención humanitaria.
- # Participación en los JEDES en Don Benito: del 9 al 12 de mayo
- # Asistencia de cinco usuarios/as al concierto de Mocedades: 19 de mayo
- # Asistencia de dos usuarios/as al espectáculo flamenco “Mi Quijote Flamenco” en el Complejo Cultural la Merced. 2 de junio
- # Asistencia a la II Feria Infantil de la Campiña Sur, organizada por el Ayuntamiento de Llerena con la colaboración de la Diputación de Badajoz: talleres de bisutería, papiroflexia, globoflexia, pintacaras y escuela de circo; rocódromo y tirolina, circuitos y actividades deportivas y de multiaventura. 3 de junio
- # Asistencia de tres usuarios al espectáculo de ABBA en el auditorio Ciudad de Llerena. 8 de julio
- # Asistencia al Festival Medieval de Llerena: 30 de junio



- # Durante el verano van a la piscina municipal con compañeros de Residencia o de Centro Ocupacional.
- # 11 y 12 de julio: Talleres impartidos por el curso de arqueología de la ciudad romana de Regina: Taller de mosaicos y modelado de piezas cerámicas.
- # 14 de julio: Asistencia a las Jornadas romanas en el yacimiento arqueológico de Regina.
- # 12 de agosto: excursión al Centro Comercial “El Faro” de Badajoz
- # Asistencia al Festival de Cortos “El Pecado”. 5 de agosto
- # 15 agosto: asistencia a las fiestas patronales de Llerena
- # Excursión a Zafra para ir al cine: 7 de septiembre
- # Excursión a Zafra para comer en el Burgerking
- # Salida a Mérida para asistir a la Gala de Premios Escúchame de Canal Extremadura.
- # Actividad de piragüismo en Embalse de Alcántara: asisten dos usuarios de la RAL junto con compañeros del Centro Ocupacional.
- # Jornada de multiaventura en Berlanga organizada por una empresa de Multiaventura de Llerena: 28 de octubre
- # Excursión con compañeros de RAL y Centro Ocupacional a Chipiona: del 2 al 6 de octubre. Chalet de Diputación.
- # Exposiciones y demostraciones de artesanía en el Festival de los Artesanos Extremeños: 25 de noviembre
- # Participación en la celebración del Día de la Discapacidad. 1 de diciembre
- # Asistencia al espectáculo de magia “Vayakara, el peor mago del mundo”: 15 de diciembre
- # Participación en la Semana de las Ciencias en el Centro “Experimenta” de Llerena.
- # Participan en todas las festividades locales que hay a lo largo del año como son el día de Extremadura, La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel.
- # Asisten a la mayoría de las actividades culturales organizadas por la Universidad Popular y celebradas en el Complejo Cultural “La Merced” como musicales, obras de teatro, certámenes, etc. En frecuentes ocasiones desde el Ayuntamiento nos regalan alguna entrada.



- # Paseos de ocio por la localidad.
- # Asistencia al centro joven.
- # Cenas y meriendas fuera del Centro.
- # Actividad de multiaventura en el Parque de Berlanga: tiro con arco, tirolina, rocódromo... Empresa Valle de los Molinos.
- # Celebración de cumpleaños.
- # Visita a la Feria de San Miguel.
- # Talleres de cocina.
- # Participación en todas las actividades culturales de la localidad.
- # 6 usuarios de la vivienda tutelada han participado en el proyecto subvencionado por la Diputación de Badajoz bajo el lema "Quiero conducir mi propia vida", en el cual han podido trabajar y perfeccionar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria desde principios de septiembre hasta finales de diciembre.
- # 2 de los usuarios de la vivienda tutelada, los hermanos Antonio y Manuel Romero desde septiembre del pasado año 2017 forman parte del club de fútbol "Llerenense" desempeñando la labor de utilleros, recogiendo balones y el material que necesitan los jugadores del equipo. Acompañan al equipo a todos los partidos de fútbol y se encuentran muy motivados con la actividad que desarrollan. Se trata de una manera de visibilizar y sensibilizar a la sociedad en general con respecto a las personas con discapacidad intelectual.

SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO

El servicio de RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO (RAIL) dependiente de PLENA INCLUSIÓN LLERENA cumplió su primer año de andadura el día 13 de octubre, constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Hasta diciembre de 2017 han convivido 10 usuarios de forma estable con perfiles diferentes en cuanto a capacidades, necesidades, edades y preferencias.

En junio de 2018 se amplían las plazas del Servicio de Residencia a 19 plazas subvencionadas, siendo 18 las plazas ocupadas hasta la fecha 16 de julio de 2018.

Las edades de los usuarios varían en una franja de edad entre los 21 y los 60 años, siendo mayoritariamente hombres, con porcentajes de discapacidad que oscilan entre el 38% el más



bajo y el 76% el más alto. Siendo, por otro lado, las características sociofamiliares de las unidades convivenciales de cada usuario muy dispares en cuanto a composición, nivel cultural, recursos económicos, relaciones sociales y apoyos comunitarios.

Los usuarios de la Residencia acuden al Centro Ocupacional y al Módulo de F.P. en la modalidad de "Alojamiento y Lavandería" para alumnos con necesidades educativas especiales puesto en marcha en diciembre del 2017.

Los lugares de orígenes de los usuarios son: Aldea del Cano, Almaraz, Cáceres, Badajoz, Caminomorisco, Fregenal de la Sierra, Montijo, Fuente de Cantos y Trujillo, siendo todas las plazas concedidas de carácter permanente.

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado funciona durante los 365 días del año, prestando sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional.

Más concretamente, entrando en una descripción de la Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena hay que señalar que se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Convento de los Dominicos, nº 5, una zona recientemente urbanizada, en la que se encuentra el Centro de Salud a escasos metros. Igualmente está próximo a la Residencia tanto el Centro de Día de esta Entidad como las dependencias del Centro Ocupacional.

El Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena, cuenta con las siguientes dependencias:

Zonas comunes:

- ✓ Comedor
- ✓ Zona de estar
- ✓ Sala de usos múltiples
- ✓ Sala de curas
- ✓ Aseos masculinos
- ✓ Aseos Femeninos
- ✓ Recepción
- ✓ Patio exterior

Zonas personales:

- ✓ 6 Dormitorios dobles
- ✓ 3 Baños dobles

Otras zonas:

- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Vestuario personal
- ✓ Cámara frigorífica
- ✓ Cocina
- ✓ Despensa
- ✓ Cuarto basura
- ✓ Aseo personal de cocina
- ✓ Cuarto de instalaciones



La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- Una trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiador.

El objetivo de la residencia consiste en “ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e indirectamente la de sus familias”.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Residencia son los siguientes:

- Prestar una atención integral y personalizada de todos y cada uno de los residentes.
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención.
- Garantizar el acceso a la atención médico-sanitaria y psicosocial.
- Potenciar la integración social y/o laboral de los usuarios y la participación comunitaria.
- Favorecer la adaptación del residente en una convivencia positiva con su grupo de iguales así como la integración en la vida diaria del centro.
- Potenciar la coordinación con la familia para unificar criterios con el fin de llevar a cabo un plan de actuación conjunto.
- Procurar el máximo de calidad de vida de los residentes.
- Procurar un entorno doméstico y familiar donde conceptos como privacidad, propiedad, seguridad física y psicológica, relaciones interpersonales, confianza y estabilidad deben ser garantizados.

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado PLENA INCLUSIÓN LLERENA concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza).

Las actividades que se han realizado fuera de la Residencia entre otras han sido:

- Participación de la Celebración del Carnaval en la Entidad acompañando a los



alumnos/as del Colegio la Granada de Llerena. 24 de febrero

- # Participación en la elaboración de la Sardina para el Entierro de la Sardina del Carnaval de Llerena el 27 de febrero
- # Asistencia a la XXIII Matanza Didáctica y XX FERIA del Embutido de Llerena: fiesta didáctica con actividades culturales y festivas: 10 y 11 de marzo.
- # Viaje al Acuario de Sevilla y al Parque de M^a Luisa. 1 de mayo
- # II Bolsín taurino Ciudad de Llerena: 31 de marzo y el 1 de abril. Un tentadero público en el que alumnos de escuelas taurinas realizan una faena completa
- # Asistencia a los “Días Europeos de la Artesanía” que se celebraron el 31 de Marzo 1 y 2 de Abril. Actividades de creación artesanal: talleres, demostraciones en directo, exposiciones, actividades infantiles, pedagógicas, en los que se invita a participar a artistas que deseen mostrar sus creaciones y compartir sus procedimientos de trabajo con el público.
- # Participación en el ya tradicional desfile procesional organizado por Plena Inclusión Llerena: Pasos elaborados por los propios usuarios de esta Asociación recorren varias calles de Llerena. Estos pasos son portados por usuarios de la RAL, entre otros y también por alumnos del colegio Nuestra Señora de la Granada – Santo Ángel que, como en años anteriores, colaboran con esta iniciativa. Este año hemos sido acompañados por la banda municipal. 7 de abril
- # Asistencia de 3 usuarios de la RAL al espectáculo “Una compañía de locos” que se representó el viernes 28 de abril en el C.C. La Merced.
- # Excursión al Teatro Romano de Mérida y embalse de Proserpina: 30 de abril.
- # Asistencia al II Festival Primavera Solidaria se celebró el 29 de abril en la Caseta Municipal con zona de talleres y música en directo, con el fin de conseguir recaudación para colaborar con varias asociaciones que realizan actividades como la protección, sensibilización e intervención humanitaria.
- # Participación en los JEDES en Don Benito: del 9 al 12 de mayo
- # Asistencia de cinco usuarios/as al concierto de Mocedades: 19 de mayo
- # Asistencia de dos usuarios/as al espectáculo flamenco “Mi Quijote Flamenco” en el Complejo Cultural la Merced. 2 de junio
- # Asistencia a la II FERIA Infantil de la Campiña Sur, organizada por el Ayuntamiento de Llerena con la colaboración de la Diputación de Badajoz: talleres de bisutería, papiroflexia, globoflexia, pintacaras y escuela de circo; rocódromo y tirolina, circuitos y actividades deportivas y de multiaventura. 3 de junio



- # Asistencia de tres usuarios al espectáculo de ABBA en el auditorio Ciudad de Llerena. 8 de julio
- # Asistencia al Festival Medieval de Llerena: 30 de junio.
- # Durante el verano van a la piscina municipal con compañeros de Residencia o de Centro Ocupacional.
- # 11 y 12 de julio: Talleres impartidos por el curso de arqueología de la ciudad romana de Regina: Taller de mosaicos y modelado de piezas cerámicas.
- # 14 de julio: Asistencia a las Jornadas romanas en el yacimiento arqueológico de Regina.
- # 12 de agosto: excursión al Centro Comercial “El Faro” de Badajoz
- # Asistencia al Festival de Cortos “El Pecado”. 5 de agosto
- # 15 agosto: asistencia a las fiestas patronales de Llerena
- # Excursión a Zafra para ir al cine: 7 de septiembre
- # Excursión a Zafra para comer en el Burgerking
- # Salida a Mérida para asistir a la Gala de Premios Escúchame de Canal Extremadura.
- # Actividad de piragüismo en Embalse de Alcántara: asisten dos usuarios de la RAL junto con compañeros del Centro Ocupacional
- # Jornada de multiaventura en Berlanga organizada por una empresa de Multiaventura de Llerena: 28 de octubre.
- # Excursión con compañeros de RAL y Centro Ocupacional a Chipiona: del 2 al 6 de octubre. Chalet de Diputación.
- # Exposiciones y demostraciones de artesanía en el Festival de los Artesanos Extremeños: 25 de noviembre
- # Participación en la celebración del Día de la Discapacidad. 1 de diciembre
- # Asistencia al espectáculo de magia “Vayakara, el peor mago del mundo”: 15 de diciembre
- # Participación en la Semana de las Ciencias en el Centro “Experimenta” de Llerena.
- # Participan en todas las festividades locales que hay a lo largo del año como son el día de Extremadura, La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel.



- # Asisten a la mayoría de las actividades culturales organizadas por la Universidad Popular y celebradas en el Complejo Cultural “La Merced” como musicales, obras de teatro, certámenes, etc. En frecuentes ocasiones desde el Ayuntamiento nos regalan alguna entrada.
- # Todos los usuarios de la RAL han participado en el proyecto subvencionado por la Diputación de Badajoz bajo el lema “Quiero conducir mi propia vida”, en el cual han podido trabajar y perfeccionar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria desde principios de septiembre hasta finales de diciembre
- # Uno de los usuarios participó desde septiembre a diciembre en el desarrollo de un proyecto de “Sensibilización” dentro de un Programa de Normalización subvencionado por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales en la Entidad de Plena Inclusión Llerena, siendo contratado por la Asociación en una jornada de 12h semanales.
- # Celebración del I ANIVERSARIO del Servicio de RAL: Tuvo lugar una fiesta sorpresa para los usuarios/as con todos los familiares que se presentaron por sorpresa. Compartimos un día de convivencia e intercambio con actividades lúdicas y amenas.
- # Paseos de ocio por la localidad.
- # Asistencia al centro joven.
- # Cenas y meriendas fuera del Centro.
- # Actividad de multiaventura en el Parque de Berlanga: tiro con arco, tirolina, rocódromo... Empresa Valle de los Molinos.
- # Celebración de cumpleaños.
- # Visita a la Feria de San Miguel.
- # Talleres de cocina.

SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

Durante el año 2017, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido un total de **42 usuarios/as**. De ellos un usuario causa baja voluntaria en el mes de Junio, otro regresa a su localidad de domicilio en el mismo mes, ya que mantenía una derivación temporal a RAL por urgencia socio-familiar y un tercer usuario de RAL causa baja en Abril por no superar el proceso de adaptación. Así mismo, se producen tres nuevas incorporaciones: una en el mes de Febrero a RAL con plaza vinculada a C.O., otra en el mes de Septiembre solo con plaza en Centro Ocupacional, y una tercera en el mes de Noviembre también a RAL y con plaza vinculada a Centro Ocupacional.

A fecha de 31/12/2017, el Servicio de Centro Ocupacional atiende por tanto un total de **39**



usuarios/as.

Señalar que dos usuarios son contratados en el mes de Noviembre durante un período de 6 meses por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena, y que se incorporarán con posterioridad a sus respectivas plazas en Centro Ocupacional, y que otros dos usuarios son contratados parcialmente de Septiembre a Diciembre por nuestra propia Entidad para llevar a cabo la campaña de sensibilización sobre la discapacidad intelectual y del desarrollo “*Con otros ojos*”, financiada por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales dentro de los Programas de Normalización, y dirigida a alumnos de 5º y 6º de Primaria de Centros Educativos de Llerena y la comarca. A tal efecto se contrata igualmente a un Psicólogo (Jornada Parcial).

En el mes de Septiembre son contratadas igualmente una Terapeuta Ocupacional y una diplomada en Nutrición y Dietética, que modifica y adapta los menús elaborados en el Centro haciéndolos más sanos y saludables y contribuyendo a los cambios de hábitos alimenticios de nuestros usuarios/as, a través de un Proyecto Subvencionado por la Diputación de Badajoz.

En Diciembre se inicia igualmente un Programa de Formación Profesional Básica para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (**Alojamiento y Lavandería**) en el que participan como alumnos dos usuarios y una usuaria de Centro Ocupacional (RAL y Vivienda Tutelada), y que en la actualidad están en proceso de adaptación. Una de las alumnas de dicho programa ya participó en unas prácticas laborales gestionadas por el SOFIL en una lavandería situada en la localidad de Zafra durante los meses de Junio y Julio.

El equipo de profesionales durante el año 2017 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 1 psicóloga, coordinadora del centro.
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Trabajadora Social (compartida con el resto de Centros y Servicios)
- 1 Maestro de Pedagogía terapéutica (jornada parcial)
- 5 Monitores de Taller (uno de ellos realiza también funciones de conductor)
- 1 Cuidadora (Jornada Parcial)

Profesionales de Atención Indirecta:

- Administrativo, compartido con el resto de Centros y Servicios de la Entidad.
- Limpiadora, contratada a tiempo parcial.
- Conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

La intervención en C.O. se estructura en torno a dos áreas: Áreas Ocupacionales y Áreas de Ajuste Psicosocial, ambas complementarias. A continuación se detallan las Áreas Ocupacionales de los diferentes Talleres que integran C.O. Destacar que durante este año se inicia un cambio tanto en las diferentes programaciones como en el sistema de evaluación y



seguimiento de los usuarios/as.

Área De Actividades Ocupacionales:

Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería. El objetivo general de este Taller es la formación ocupacional y laboral, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con el conocimiento de tareas de cultivo, mantenimiento y recolecta de productos ornamentales y hortícolas.

El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería a fecha de 31/12/2017 cuenta con un total de 20 usuarios/as, incorporándose al mismo en Septiembre un nuevo usuario. Este Taller cuenta con tres monitores/formadores (uno de ellos a jornada parcial) y los usuarios/as se dividen en tres grupos de trabajo para facilitar la tarea de aprendizaje, supervisión y control de los mismos.

Taller Ocupacional de Carpintería. El objetivo general de este Taller es la Formación Ocupacional, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo en habilidades relacionadas con el conocimiento, utilización y tratado de la madera para la fabricación de productos varios.

El Taller Ocupacional de Carpintería atiende hasta Octubre de 2017 a 9 usuarios/as. En Noviembre de este mismo años dos usuarios son contratados por el CEE del Ayuntamiento de Llerena por un período de 6 meses; en este mismo mes se modifica la programación general de C.O. organizando un Taller de Ventas, en la tienda anexa a Carpintería, que entra a formar parte de la programación específica de Terapia Ocupacional en horario de mañana. El Taller de Carpintería cuenta con un monitor.

Taller de Elaboración de Materiales Lúdico-Didácticos. El objetivo general de este taller es adquirir y/o ampliar el conocimiento de los usuarios sobre las posibilidades de los materiales didácticos y juegos, sus clases y sus aplicaciones. Conocer los distintos materiales para la elaboración didáctica así como las herramientas propias de cada uno y adquirir las técnicas manipulativas necesarias para el desarrollo de la actividad de forma autónoma con la totalidad de los mismos. El objetivo principal de este taller no es solo la habilitación laboral sino también la capacitación psicosocial de los usuarios/as, dado los perfiles de los mismos.

El Taller de Elaboración de materiales lúdico-didácticos y sus aplicaciones, cuenta con 9/10 usuarios/as y un monitor/formador.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS DURANTE 2017

- Actividades deportivas: Fútbol, petanca, atletismo, balón tiro, golf.
- Participación y elaboración de la carroza para la Cabalgata de los Reyes Magos, enero 2017.
- Asistencia al Programa Experimenta en sesiones grupales. 25/01/2017



- ✿ Participación en el desfile del Carnaval, en colaboración con los Centros y Servicios de nuestra Entidad. Elaboración de la "Sardina", previo encargo del Ayuntamiento de Llerena.
- ✿ Participación en el desfile procesional de Semana Santa, el día 07 de Abril, en colaboración con los demás Centros y Servicios de nuestra Entidad.
- ✿ Participación en el I Concurso "Gaspachef" organizado por el Ayuntamiento de Llerena, en las Jornadas de Vida Saludable.
- ✿ Participación en el programa SOFIL. Formación en Habilidades Sociales (13/06/2017). Formación en Informática (15/06/2017)
- ✿ Competiciones deportivas a nivel regional y en su caso, a nivel nacional. Este año asistencia a los JEDES, que han tenido lugar en la localidad de Don Benito (Badajoz) del 09 al 12 de Mayo.
- ✿ Acuerdo con el Ayuntamiento de Llerena para establecer turnos para la participación en las clases de natación (nivel iniciación/nivel perfeccionamiento) impartidas por monitores de las instalaciones de la Piscina Municipal de Llerena. Mes de Julio de 10.00-11.00/11.30 Lunes-Miércoles-Viernes.
- ✿ Asistencia a la Feria Extremeña de la Naturaleza, caza, pesca, ocio y tiempo libre. V Edición. Junio 2017.
- ✿ Salidas semanales para participar en el entorno comunitario, los jueves por la mañana para visitar y participar en el "Mercadillo" que está situado a escasos minutos de nuestras instalaciones, así como otras salidas puntuales para asistir a exposiciones, conciertos, teatros y actos culturales de interés que se lleven a cabo en nuestra comunidad.
- ✿ Vacaciones en Chipiona, previa solicitud del Chalet que la Diputación pone al servicio de las Entidades. Fecha: 2-6 de Octubre de 2017
- ✿ Asistencia al III Clinic de Paracanoe, en la localidad de Alcántara. 25/10/2017.
- ✿ Grabación de Lipdub con motivo del I Aniversario de RAL. 02/11/2017.
- ✿ Participación en las Actividades organizadas el "Día Internacional de la Discapacidad". Elaboración de materiales, lectura de manifiesto y comida de convivencia con usuarios/as y sus familias 01/12/2017.
- ✿ Desayuno de Navidad. Usuarios y profesionales del Centro en las instalaciones del mismo. 22/12/2017.



SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y HABILITACIÓN FUNCIONAL

El Servicio de Atención Temprana y el Servicio de Habilitación Funcional dependientes de Plena Inclusión Llerena durante el año 2017, continua trabajando en pro de la Calidad de atención del colectivo al que va destinado, C.A.T. a niños de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, familias y entorno y C.H.F. a aquellas personas desde los 6 a los 65 años de edad con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, que requieren para su integración y normalización algunos de los tratamientos incluidos en este servicio, o que en un momento determinado precisen de cualquiera de estas intervenciones para promover o potenciar sus capacidades, autonomía personal e integración social así como conservar sus capacidades residuales.

Las disciplinas o áreas de terapia que están concertadas en el Centro de Habilitación Funcional son: Tratamiento Psicológico, Tratamiento Psicomotriz, Terapia de la Comunicación y el Lenguaje y Fisioterapia. Continuamos sin tener concertada la disciplina de Terapia Ocupacional, por falta de inspección de la sala pero parte del mobiliario adecuado y del material ya están disponibles, durante este año se ha conseguido a nivel de infraestructura habilitar el espacio: una sala que reúne todas las condiciones de accesibilidad, luminosidad, ventilación e insonorización para proveer el tratamiento, así como unas dimensiones adecuadas que permitan desplazamientos y realización de las actividades propias de esta especialidad.

Ambos Servicios continúan concertados con el SEPAD desde el año 2007, Atención Temprana dispone de 20 plazas acreditadas y 18 concertadas y Habilitación Funcional con un total de 47, todas ocupadas. La última renovación de ambos conciertos fue en el mes de Septiembre de 2015, lo cual certifica los estándares de calidad que establece el Marco que nos regula MADEX.

El Equipo Técnico multiprofesional del Centro de Atención Temprana, queda constituido por cinco profesionales cualificados:

- 1 Estimulador
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda
- 1 Psicomotricista
- 1 Psicóloga, tratando de abarcar la complejidad y globalidad del desarrollo de/la niñ@ y sus familias, formando un equipo multidisciplinar.

En cuanto al Equipo de Habilitación Funcional, ha sido el mismo con la única diferencia de sustituir el estimulador por un terapeuta ocupacional, con jornada parcial.

Durante el ejercicio 2017, en el servicio de Atención Temprana se ha intervenido con un total de 23 niños y familias, siendo la metodología de trabajo empleada la establecida previamente en el Plan General del Servicio.

Una actividades importantes a destacar durante este año, ha sido la continuidad del **Proyecto de transformación hacia el Modelo de Atención Centrado en Familia y otros entornos**. Se ha continuado con la formación que se proporciona desde la federación y reuniones semanales del equipo de Atención Temprana al completo para ir dando pasos de cara a su



implantación definitiva.

Mientras que el servicio de Habilitación ha llevado a cabo un total de 51 tratamientos: 17 en psicomotricidad, 12 en logopedia, 10 fisioterapia, 12 tratamientos psicológicos (teniendo en cuenta las altas y bajas de los usuarios del servicio).

Se realizan aportaciones de cara a la modificación del MADEX de la normativa que rige los diferentes centros y servicios gestionados desde el SEPAD.

En cuanto a la mejora continua y la formación del Equipo, se han llevado a cabo varias acciones encaminadas a la mejora y ampliación de conocimientos sobre temas más específicos. Gran parte de ambos equipos ha realizado los siguientes cursos: 1. Jornadas sanitarias deglución: disfagia, actualidad y nuevos enfoques; Síndrome de Asperger: inclusión educativa; Jornadas de Atención Temprana; Curso de Soporte Vital Básica y DESA y Máster en logopedia clínica y escolar realizado por una de nuestras terapeutas.

Todo el equipo de Plena Inclusión Llerena continuará en años venideros trabajando por ofrecer un servicio de calidad a todos sus usuarios y mejorando día tras día en la medida de sus posibilidades.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M ^a JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
ISABEL RODRÍGUEZ BARROSO	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

